

permanecer con el objeto de dejar la vía pública
transitable para los carros y caballeros.
Pero habiendo otras asuntos de que tratarse
levantó la sesión formando de los señores
señores, los que saben seguir, el día este
fue

Francisco Pajó Ant^o Peris
 Juan^{co} Rocamora Manuel de Juanes
 Antonio Marco José Vives
 José Miralles José Marco
 Santiago Rocamora

Señor ordinaria del día 14 de diciembre de 1877

Presente
 Sr. D. Francisco Pajó
 Sr. D. José Vives
 Sr. D. José Marco
 Sr. D. Antonio Marco
 Sr. D. Juan Rocamora
 Sr. D. Santiago Rocamora

de la villa de Abanilla a color de pedimento
 de mil ochocientos setenta y cinco; pero
 visto los señores del Ayuntamiento que al mes
 que se expusieron bajo la presidencia del Alcalde
 D. Joaquín Pajó Sajore de donde se trata la
 sesión por mi el Sr. fue visto el acta de la
 anterior y quedó aprobado.
 Que queda de cuenta de los señores oficiales
 y Jentes del ayuntamiento acordado el cumplimiento de todas las prescrip-
 ciones.

Para ratificar
 el ayuntamiento de
 vecinos.

Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo
 20 de la Ley Municipal vigila el Ayunta-
 miento acordado que en el presente mes se
 haga que el ayuntamiento de vecinos pida los neces-
 gados para verificar los oficiales de secretaría
 bajo la dirección del secretario.

Para pagar a
 los señores de
 la sala de sesiones y los señores que
 forman la secretaría de la sala de sesiones.

También el Ayuntamiento, tomando en cuenta
 que por las señores que forman la secretaría de la
 secretaría de la sala de sesiones.

